



Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

D. Rafael Martín Arcocollar, Presidente del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo, dicto el Decreto nº. 091/2022, de 25 de mayo de 2022, siendo del siguiente tenor:

«**DECRETO NÚM. 091 / 2022.**

Don Rafael Martín Arcicollar, Presidente del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo, considerando el informe de la Sra. Secretaria, de fecha 24 de mayo de 2022, el informe del Sr. Interventor, de fecha 25 de mayo de 2022, así como el acuerdo de la Mesa General Negociadora, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, vengo en dictar el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal antes del 1 de junio de 2022, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

| GRUPO/ SUBGRUPO | SUBESCALA | VACANTES | FECHA DE ADSCRIPCIÓN | FORMA DE PROVISIÓN |
|--------------------|------------------|----------|--|--------------------------|
| C1 | Adm. General | 1 | 01/05/2011 | Concurso de méritos |
| C1 | Adm. General | 1 | 04/07/2016 | Concurso Oposición Libre |
| A1/A2 | Adm. General | 1 | 01/08/2008 | Concurso de méritos |
| C2 | Adm. Especial | 6 | 07/04/2008 06/06/2005 12/08/2005 01/11/2007 07/04/2008 01/11/2007 | Concurso de méritos |

SEGUNDO.- Publicar en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en el “Diario Oficial de Castilla-La Mancha”, antes del 1 de junio de 2022.

TERCERO.- La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

CUARTO.- Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.»

Toledo, 25 de mayo de 2022.-El Presidente, Rafael Martín Arcicollar.-La Secretaria, María Gallego Gómez.

N.ºI.-2584